

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD,
QUINTANA ROO
AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2022**

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD,
QUINTANA ROO**

Período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2022

INTRODUCCIÓN

El Informe de Avance de Gestión Financiera es: “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio”, tal y como se define en el artículo 6 fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO).

Los ejecutores de gasto son los responsables de remitir de manera electrónica y oportuna a la Auditoría Superior del Estado (ASEQROO), los flujos presupuestales de ingresos y egresos para la debida integración de los informes trimestrales de Avance de Gestión Financiera, reflejando la información contenida en la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, información que sirve para hacer comparaciones consistentes durante el ejercicio fiscal y el ejercicio fiscal inmediato anterior al que se informa; así como los informes de avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos de los Ayuntamientos de los municipios que conforman el Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2022.

La Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por el **Instituto de las Mujeres del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2022; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados, para el ejercicio fiscal 2022.

Por su parte, el **Instituto de las Mujeres del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo**, dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera, el cual incluye las cifras acumuladas en el periodo del 1 de enero al 30 de septiembre del ejercicio fiscal 2022, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

I.- FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

a) Ingresos

El Instituto de las Mujeres del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, en el período comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2022, presenta el siguiente flujo de ingresos:

INGRESOS							
RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	ESTIMADO TRIMESTRAL	MODIFICADO TRIMESTRAL	RECAUDADO TRIMESTRAL	VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	25.89	(25.89)	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00	(200,000.00)	-
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	9,950,702.00	12,167,822.07	7,062,911.00	9,280,031.07	7,038,819.25	24,091.75	99.66
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$9,950,702.00	\$12,367,822.07	\$7,062,911.00	\$9,480,031.07	\$7,238,845.14	\$(175,934.14)	102.49

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

Del análisis y comparación entre el flujo del ingreso recaudado al tercer trimestre por la cantidad de **\$7,238,845.14**, con el ingreso estimado del mismo período con un importe de **\$7,062,911.00**, deriva que la gestión para captar recursos al 30 de septiembre del

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ejercicio 2022, se alcanzó en un **102.49%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Productos**, “se realizó la apertura de una cuenta productora para utilización de un proyecto en convenio con el Instituto Quintanarroense de la Mujer”; **Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones**, “se realizó un convenio para con el Instituto Quintanarroense de la Mujer, para llevar a cabo el programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género”. Y **Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones**, “la variación se da por un importe de aportación municipal aun no obtenido por parte del Instituto Quintanarroense de la Mujer. Las ampliaciones se dieron por remanentes del ejercicio 2021, autorizados mediante la segunda sesión ordinaria de la junta directiva”. **(Figura 1)**

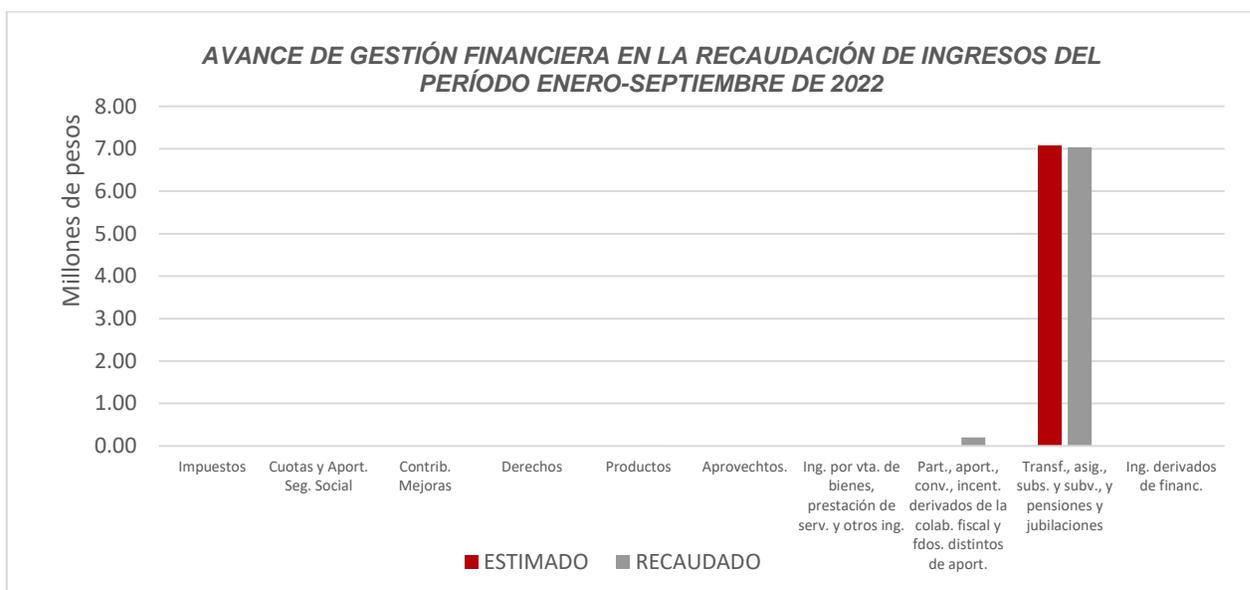


Figura 1

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2022.

El Instituto de las Mujeres del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, ha captado ingresos en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2022 la cantidad de **\$7,238,845.14**, que comparado con el ingreso estimado anual con un importe de **\$9,950,702.00**, arroja que la entidad al cierre del tercer trimestre, ha recaudado el **72.75%** del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal. **(Figura 2)**

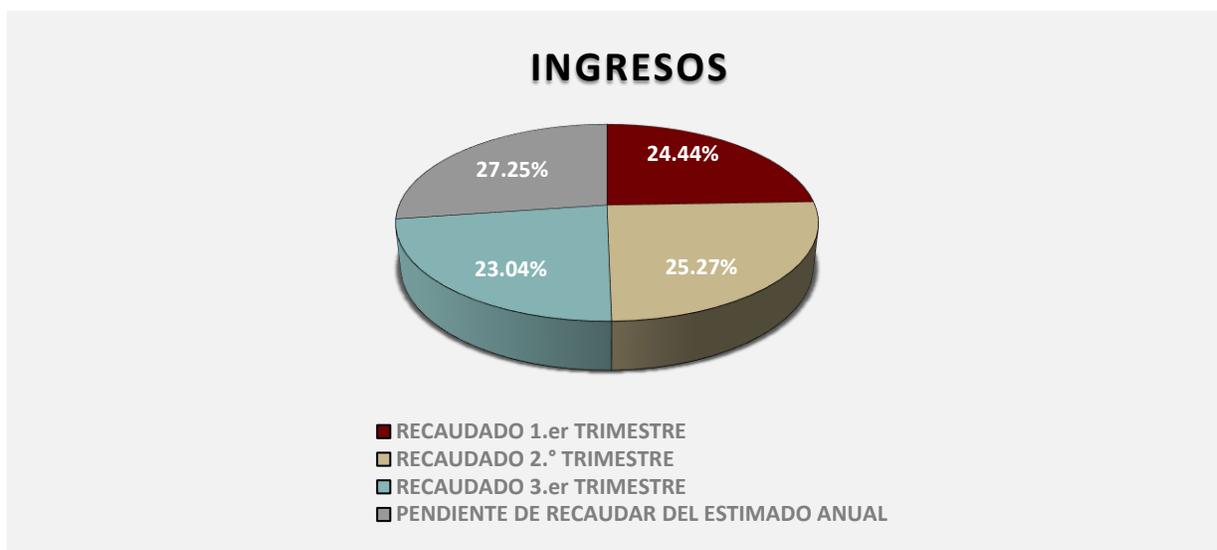


Figura 2

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

b) Egresos

El Instituto de las Mujeres del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, en el período comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2022, presenta el siguiente flujo de egresos:

EGRESOS							
CONCEPTO	APROBADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	APROBADO TRIMESTRAL	MODIFICADO TRIMESTRAL	DEVENGADO TRIMESTRAL	VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO %
Servicios personales	\$6,383,010.00	\$7,680,693.19	\$4,330,307.00	\$4,680,647.88	\$4,680,647.88	\$0.00	100.00
Materiales y suministros	1,039,195.00	1,422,607.94	760,455.00	570,054.60	540,763.05	29,291.55	94.86
Servicios generales	2,468,497.00	2,836,977.00	1,912,149.00	1,060,317.08	845,588.54	214,728.54	79.75
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	60,000.00	427,543.94	60,000.00	206,769.60	205,366.44	1,403.16	99.32
Inversión pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL EGRESOS	\$9,950,702.00	\$12,367,822.07	\$7,062,911.00	\$6,517,789.16	\$6,272,365.91	\$245,423.25	96.23

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

Del análisis y comparación entre el flujo del egreso devengado al tercer trimestre por la cantidad de **\$6,272,365.91**, con el egreso modificado del mismo periodo con un importe de **\$6,517,789.16**, se deriva que los recursos al 30 de septiembre del ejercicio 2022, se aplicaron en un **96.23%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Materiales y suministros**, “no se realizó el 100% de las adquisiciones previstas en las partidas 2100 papelería y limpieza. Se tiene contemplado un fondo por reparaciones en la partida 2900, destinado al uso para el acondicionamiento de las oficinas principales del instituto en su inauguración, el cual no se utilizó en su

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

totalidad”; **Servicios generales**, “la partida 3600 difusión, mantiene ahorros generados en el primer trimestre, que no fueron ejercidos debido a las limitantes de la veda electoral. (se planeaban comprometer en este trimestre, sin embargo, el proveedor aun no firma contratos). La partida 3700 mantiene saldo por concepto de viáticos, por una mala calendarización, pues el saldo fue utilizado hasta el 5 de octubre. Se cuenta con un saldo para gastos no previstos en la partida 3991 el cual no fue devengado. Se tiene un saldo de \$107,060.00 por servicios profesionales aun no devengados en la partida 3300 con fuente de financiamiento de recursos federales etiquetados”; Y **Bienes muebles, inmuebles e intangibles**, “ampliaciones autorizadas mediante la segunda sesión ordinaria de la junta directiva. La variación se debe a la reprogramación en la adquisición de equipo para la apertura de nuevos cursos de emprendimiento/empoderamiento, puesto que al cierre del trimestre ya se tenían otros cursos abiertos para ciudadanía”.
(Figura 3)

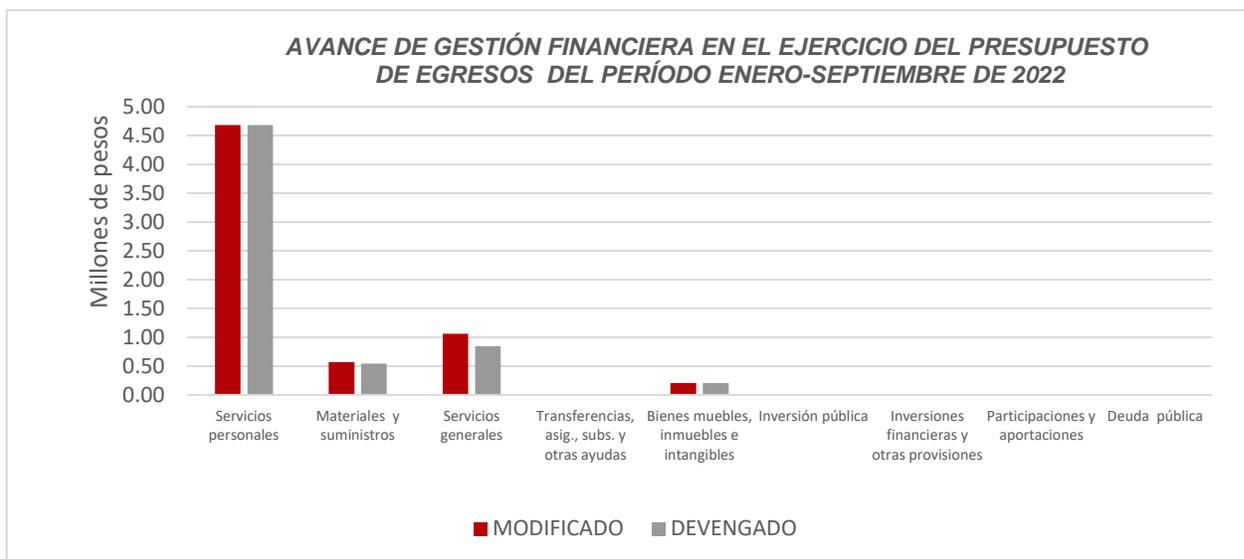


Figura 3

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2022.

El Instituto de las Mujeres del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, ha devengado egresos en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2022 la cantidad de **\$6,272,365.91** que comparado con respecto al egreso modificado anual con un importe de **\$12,367,822.07**, arroja que la entidad al cierre del tercer trimestre, ha ejercido el **50.72%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal. **(Figura 4)**

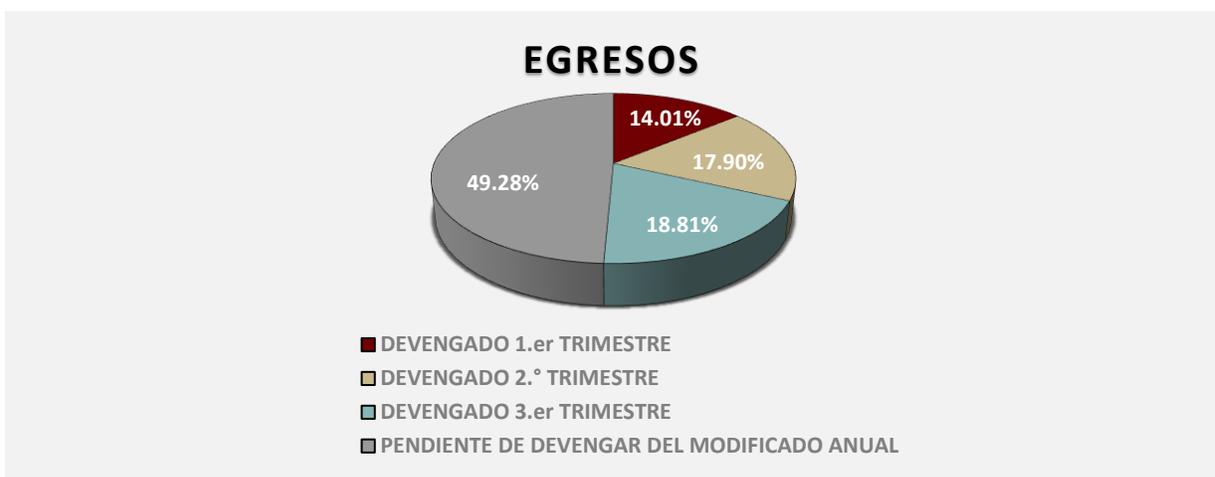


Figura 4

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El Instituto de las Mujeres del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, reporta como presupuesto autorizado la cantidad de **\$9,950,702.00**, para el desarrollo de un programa presupuestario:

- **Solidaridad Seguro para las niñas y mujeres de Solidaridad** el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 9 de gestión para el logro de los objetivos.

Este programa presupuestario se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y a su Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024 de la siguiente manera:



El Instituto de las Mujeres del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, en el período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2022, presenta el siguiente avance del cumplimiento del programa con base en los indicadores:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Solidaridad Seguro para las niñas y mujeres de Solidaridad										
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F- Contribuir al trato igualitario y respetuoso de los derechos humanos de la población mediante el incentivo de mayores servicios con perspectiva e igualdad de género.	Porcentaje de población vulnerable por carencias en el municipio.	Descendente	Anual	42.00	No	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	42.00		

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el tercer trimestre:

- En el Programa **Solidaridad Seguro para las niñas y mujeres de Solidaridad**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con respecto a la meta programada anual. La entidad informa que “este indicador es generado anualmente por lo que no se programan metas trimestrales, la meta anual programada es de 140,196 personas que se encuentran en una situación vulnerable”.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01:** Se reporta un avance del **281.58%** con respecto a las metas programadas. La entidad aclara que “este indicador tiene una meta anual de 787 personas, la meta de este tercer trimestre es de 185 usuarias y se alcanzó una población atendida 521 usuarias por lo que este trimestre se superó la meta planeada por el aumento en el seguimiento a los casos de violencia en el municipio y la apertura de puntos violetas en diferentes colonias del municipio”.
- **Componente 02:** Se reporta un avance del **562.88%** con respecto a las metas programadas. La entidad señala que “este indicador tiene una meta anual de 387 solicitudes, la meta de este primer trimestre es de 105 solicitudes y se alcanzaron 591, por lo que este trimestre se superó la meta planeada, por el aumento en el seguimiento de contención emocional a las víctimas de violencia y la apertura de los puntos violetas en diferentes colonias del municipio”.
- **Componente 03:** Se reporta un avance del **23.63%** con respecto a las metas programadas. La entidad indica que “este indicador tiene una meta anual de 200 servidores públicos, la meta de este primer trimestre es de 55 servidores capacitados, por lo que este trimestre no se alcanzó la meta planeada, toda vez que el trimestre pasado se capacitó a una cantidad superior a lo programado debido a la aceptación de las diferentes áreas administrativas del municipio”.

- **Componente 04:** Se reporta un avance del **34.25%** con respecto a las metas programadas. La entidad informa que “este indicador tiene una meta anual de 1,633 personas, la meta de este primer trimestre es de 400 personas, por lo que este trimestre no se alcanzó la meta planeada, debido a que no asistió la totalidad de las personas convocadas a los talleres”.
- **Componente 05:** Se reporta un avance del **386.54%** con respecto a las metas programadas. La entidad argumenta que “este indicador tiene una meta anual de 1465 personas, la meta de este primer trimestre es de 380 personas, por lo que este trimestre se superó la meta planeada debido a la asistencia e interés de la población en estos temas y a que en algunos hoteles se solicitó otorgar esta platica a la mayoría de sus colaboradores y colaboradoras”.
- **Componente 06:** Se reporta un avance del **128.44%** con respecto a las metas programadas. La entidad manifiesta que “este indicador tiene una meta anual de 1,394 personas, la meta de este primer trimestre es de 450 personas, por lo que este trimestre se superó la meta planeada, debido a que el trimestre pasado no se alcanzó la meta planeada y la asistencia de las personas convocadas”.
- **Componente 07:** Se reporta un avance del **130.54%** con respecto a las metas programadas. La entidad explica que “este indicador tiene una meta anual de 1,218 personas, la meta de este primer trimestre es de 350 personas, por lo que este trimestre se superó la meta planeada, debido al interés y a la asistencia de la ciudadanía a estas actividades”.
- **Componente 08:** Se reporta un avance del **70.74%** con respecto a las metas programadas. La entidad justifica que “este indicador tiene una meta de 1,660 personas la meta de este primer trimestre de 400 personas, por lo que este trimestre no se alcanzó la meta planeada con 502 personas debido a la disminución de la afluencia de personas en esta ocasión”.

Cabe señalar, que el análisis realizado a la información programática que presentó la Entidad, se efectuó a los indicadores del nivel Fin, Propósito y Componente.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Instituto de las Mujeres del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de septiembre de 2022. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que los análisis realizados no constituyen una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

M. EN AUD. MANUEL PALACIOS HERRERA.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.